REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTOMUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE MEDELLÍN

Medellín, veintidós (22) de noviembre dos mil veintiuno (2021)

Dentro del proceso ejecutivo laboral de única instancia promovido por **SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A** en contra de **HUB CONSULTING S.A.S.**, se pone en conocimiento de la parte actora, la respuesta al oficio No. 985 de 2021, emitida por Transunión.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

MARÍA CATALINA MACÍAS GIRALDO
JUEZ

CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado por ESTADOS No. 206, conforme el art 13 parágrafo 1 del Acuerdo PCSJA20-11546 de 2020, hoy 23 de noviembre de 2021, los cuales pueden ser consultados aquí: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-004-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/home

_____

ELIZABETH MONTOYA VALENCIA
Secretaria

Firmado Por:

Maria Catalina Macias Giraldo
Juez Municipal
Juzgado Pequeñas Causas
Laborales 004
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5c5339c9fdd774e66e7b3e4b0063a3db35897ae05b8964b587919c3d8212bcd8**
Documento generado en 22/11/2021 09:17:48 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica